

Con el ruego de su publicación nos remiten la siguiente carta enviada a la Ministra de Medio Ambiente.

### Asociación del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

## Carta abierta a la Ministra de Medio Ambiente, Dña. Cristina Narbona Ruiz

Sra. Ministra:

Los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos venimos prestando desde hace más de 200 años servicios esenciales a la sociedad. Difícilmente podría entenderse el progreso del país, en todos los sectores, sin nuestra participación.

Las administraciones públicas han considerado, a lo largo de todo este tiempo, que necesitaban unos profesionales para gestionar la creación, conservación y mantenimiento de unos bienes públicos tan importantes como son las infraestructuras de transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos), así como las infraestructuras hidráulicas (presas y canales). También tenemos encomendada la administración y gestión del dominio público asociado a las referidas infraestructuras, a los cauces y a las costas.

Tal vez los ciudadanos no conozcan suficientemente el valor patrimonial de los bienes que, en forma de infraestructuras, administra o gestiona el Ministerio que usted dirige, y tampoco el valor de las actividades económicas que pueden verse afectadas por un mal funcionamiento de los servicios públicos que se prestan con ellas, o los problemas de seguridad de todo tipo que pueden producirse.

La garantía del buen funcionamiento de estos servicios públicos, que cualquier ciudadano tiene derecho a exigir, se basa en la profesionalidad de los funcionarios al servicio de la Administración. En nuestro caso dicho servicio se presta, no en pocas ocasiones, en condiciones de falta de medios y con puesta en riesgo de nuestra seguridad jurídica, circunstancias ambas que consideramos inaceptables.

Independientemente del signo político de los gobiernos que han dirigido la Administración en cada momento, los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos hemos

colaborado leal y eficazmente con la Administración en el logro de sus fines. En contra de lo que en algunos momentos se ha querido hacer ver de forma interesada, nosotros no nos oponemos a sus decisiones en política hidráulica, aunque como ciudadanos podamos mantener opiniones distintas, lo que no es más que un signo de salud democrática. Entendemos que nuestro trabajo consiste en llevar a cabo las políticas del gobierno, aplicando los mejores criterios técnicos y la normativa vigente y, bajo su dirección, ayudarle a formar la mejor opinión, a valorar adecuadamente las distintas alternativas y a gestionar las soluciones que en aras del interés general se decida. Estas condiciones son las que caracterizan a los Ingenieros de Caminos como unos leales servidores públicos.

Se equivocan quienes nos identifican como los ingenieros del hormigón. La sensibilidad hacia el medio natural de nuestro colectivo está arraigada desde nuestros orígenes, puesto que el Ingeniero de Caminos se ha hecho tratando con el medio natural, respetándolo más de lo que algunos piensan.

Tampoco nos oponemos, como se ha dicho alguna vez, a que otros titulados colaboren en el mejor funcionamiento de la administración hidráulica. Ésta necesita de equipos multidisciplinares formados por una gran variedad de profesionales, pero actuando cada uno dentro de sus competencias. En absoluto ello justifica, como ha sucedido y está sucediendo durante su mandato, que se prescindiera sin motivo aparente de la experiencia de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que han demostrado sobradamente su acreditación profesional durante muchos años al servicio de la Administración.

Hace poco más de un año se cesó en sus puestos a una serie de compañeros, por encontrar incorrectas algunas decisio-

nes que, sin ningún fundamento técnico, se habían tomado en relación con la construcción del embalse de Castrovido. El pasado mes de agosto se decidió el cese de otro profesional de reconocido prestigio, que desempeñaba el puesto de Comisario Adjunto en la Confederación Hidrográfica del Tajo, y a día de hoy desconocemos los motivos del referido cese.

Hace solo unos días le ha sido comunicado el cese al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, también, de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tras más de 15 años de un excelente trabajo profesional, reconocido fuera y dentro de nuestras fronteras, la explicación que se le ha dado es que se halla invalidado para llevar a cabo el plan basado en la nueva cultura del agua, por haber sido el jefe del equipo redactor del vigente Plan Hidrológico de Cuenca. Habría que preguntarse qué significa realmente una "nueva" cultura del agua por contraposición a la "vieja"; si debemos entender que cultura significa política, o si por cultura debemos entender conocimiento. En este último caso difícilmente se puede encontrar un profesional mejor preparado que el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos cesado.

Entendemos que dicho cese, como los anteriormente citados, se basa en una interpretación discrecional y errónea del sistema de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, de la que pueden derivarse graves perjuicios para los ciudadanos. Consideramos que en el Ministerio de Medio Ambiente se está haciendo un uso extralimitado del referido sistema, que no debe significar libre cese, ya que en ocasiones no se ha empleado para designar a un profesional más válido, sino para apartar a alguien que resulta incómodo por actuar con criterios profesionales. Este abuso de la libre designación para algunos de los puestos que

## ◆ Actividad del Ingeniero ◆

ejercen las potestades administrativas de su departamento no garantiza la imparcialidad en la gestión de los derechos de los ciudadanos.

Se da la circunstancia añadida de que el Ingeniero de Caminos ex-jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, es vicepresidente de esta Asociación profesional. En repetidas ocasiones sus superiores le han echado en cara los recursos que la Asociación está interponiendo contra nombramientos para determinados puestos directivos de su departamento.

Tales recursos lo único que persiguen, y así deben ser entendidos, es preservar y garantizar a los ciudadanos la buena gestión de ciertos servicios esenciales dentro de la Administración de los bienes públicos. Se han interpuesto por entender que la capacitación profesional de las personas designadas no se corresponde con las tareas que tienen asignadas estos puestos de trabajo. Aun admitiendo que

tales puestos puedan ser provistos por el sistema de libre designación, no cabe duda de su carácter técnico y en algunos casos estos funcionarios están realizando actos administrativos como son la recepción de obras o la supervisión de proyectos para lo cual no les capacita su titulación.

Entendemos que es injusto, y sobre todo perjudicial para el bien público, privar a la Administración de la experiencia y del criterio de profesionales que hasta el momento han demostrado su buen hacer, para sustituirlos por otros cuyas titulaciones y formación no les capacitan para entender de ciertos asuntos, en los que está en juego el interés general. Es duro decirlo pero es la realidad, siempre es más fácil doblegar a alguien que carece de la necesaria preparación en una determinada materia cuando además debe el cargo a quien le va a marcar el sentido de sus actuaciones. De esta manera se pierde la imparcialidad y el interés general queda relegado a un papel secundario,

Mediante esta carta manifestamos el apoyo a todos los compañeros que han sido cesados en sus puestos por el simple hecho de haber mantenido la independencia de sus criterios técnicos, sin condicionarlos a los intereses partidistas de sus superiores, cuando tales decisiones no correspondían al nivel político.

Manifestamos también el malestar que su política de personal está produciendo entre los miembros de nuestra profesión, considerando que, a través de la misma, se están invadiendo las atribuciones profesionales que reglamentariamente tenemos asignadas, y que los perjuicios a medio y largo plazo los van a sufrir los ciudadanos, que son quienes ven mermada la calidad de los servicios que reciben de la Administración.

Madrid a 12 de enero de 2006

En nombre de la Junta de Gobierno  
Gonzalo Abad Muñoz Presidente



# **A. BIANCHINI, Ingeniero, S.A.**

**Nuevo revestimiento**  
**GALFAN®**

**gaviones metálicos**  
**gaviones recubrimiento**  
**enrejados triple torsión**  
**alambres y fibras**



**Comercial: Gran Vial, 8 · Tel. 93568 65 15 · Fax 93 568 65 11 · 08170 · Montornès del Vallès**  
Diputació, 279, 1.º, 3.ª · Tel. 93 496 13 00 · Fax 93 496 13 01 · 08007 Barcelona  
E-mail: bianchini@abianchini.es - comercial@abianchini.es [www.abianchini.es](http://www.abianchini.es)